



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

HUALAÑÉ,

25 AGO 2015
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

2823

___/ VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

a) A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencia para las instituciones del estado, la adquisición de todo servicio a través del portal de ChileCompra.

b) La Necesidad de la compra de Tablet Lenovo Idea Tab. Para ser utilizado en la Ley del Lobby.

c) El OF.ORD. N° 01 de fecha 21/08/2015 de Gonzalo duarte Cepeda Jefe de Gabinete, en donde el Sr. Alcalde autoriza con su firma a realizar por medio de trato directo el servicio.

d) Los términos de referencia aprobados por el Decreto 2788 de fecha 21 de agosto del 2015.

e) La Ley N° 19.886 de bases sobre los contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" y al artículo 10 n° 8 del reglamento, bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Se adjuntan tres cotizaciones.

f) El Decreto N° 2789 de fecha 21.08.2015, que autoriza el trato directo con el proveedor Falabella Retail. S.A.

g) La orden de Compra N° 3960-431-SE15 emitida la empresa Falabella Retail. S.A, por un monto de 329.990.

h) La no existencia del producto en la tienda Fallabella de la ciudad de Curicó y existencia de diferencia en los precios de acuerdo a lo cotizado y lo real que maneja la multitienda.

i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

DECRETO:

- 1.- **ANÚLESE** el Decreto N°2788 de fecha 21 de agosto de 2015, que aprueba los términos de referencia para la adquisición del producto.
- 2.- **ANÚLESE** el Decreto N° 2789 de fecha 21 de agosto de 2015, que autoriza el trato directo con el proveedor Falabella Retail. S.A.
- 3.- **ANÚLESE** la Orden de Compra N° 3960-431-SE15 emitida al el proveedor **FALABELLA RETAIL S.A** Rut: , por un monto de \$329.990.- (trescientos veintinueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido, por la compra de la Tablet Lenovo Idea tab.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA Y ARCHIVESE.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

Archivo ChileCompra
Archivo Correlativo
CEPL/AARB/LAFG/AMUF/AMGC/vabm